PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 11/11/2026

VISTO el expediente IFT-E-730-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una empresa de servicio técnico, para realizar el mantenimiento y reparación del aire acondicionado ubicado en la sala de servidores que posee el Instituto, ubicado en la calle Paseo de la Mujer 1710, de la ciudad Ushuaia; de acuerdo a las especificaciones y detalles que se describen en el Anexo I de la presente.

Que a orden 7 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 407/2025, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 94/2026, obrante a orden 25, resulta procedente adjudicar al proveedor LÓPEZ ÁNGEL DANIEL, CUIT: 20-25278507-9, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($506.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 20 por el Secretario de Coordinación Estratégica de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, 35/2026 y Nº 188/2023, Resolución M.E. Nº 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026 y 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3135/2023 y la Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa Nº 94/2026 al proveedor LÓPEZ ÁNGEL DANIEL, CUIT: 20-25278507-9, por la contratación de una empresa de servicio técnico, para realizar el mantenimiento y reparación del aire acondicionado ubicado en la sala de servidores que posee el Instituto, ubicado en la calle Paseo de la Mujer 1710, de la ciudad Ushuaia; de acuerdo a las especificaciones y detalles que se describen en el Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($506.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 333 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1006/2026.

QUERCIALI Dante Gabriel
Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2026.11.11 11:35:30 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1006/2026.

Proveedor	Línea	Descripción del servicio a realizar	Importe Total
LÓPEZ ÁNGEL DANIEL CUIT 20-25278507-9	1	Mantenimiento y reparación a realizar del aire acondicionado ubicado en la sala de servidores (RCA RT3200INV), del Edificio Principal del Instituto en calle Paseo de la Mujer N° 1710, de la ciudad de Ushuaia: • Limpieza del equipo en general; • Revisión de pedida y carga de gas (garrafa de gas R410); y • Se contempla modificación de la instalación de la manguera (manguera cristal) de desagote de condensación para conducir el agua hacia el exterior de la sala.	$506.000,00

Aclaración: En el presupuestos presentado, se incluye el importe de los materias a utilizar y mano de obra.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2026.11.11 11:35:45 -03'00'